

INSTRUCTIVO DE PAGO ELECTRONICO CON ACCESO VIA CLAVE FISCAL

Para efectuar la adhesión al servicio de PAGO ELECTRONICO CON ACCESO VIA CLAVE FISCAL el contribuyente deberá cumplir con 4 grandes pasos:

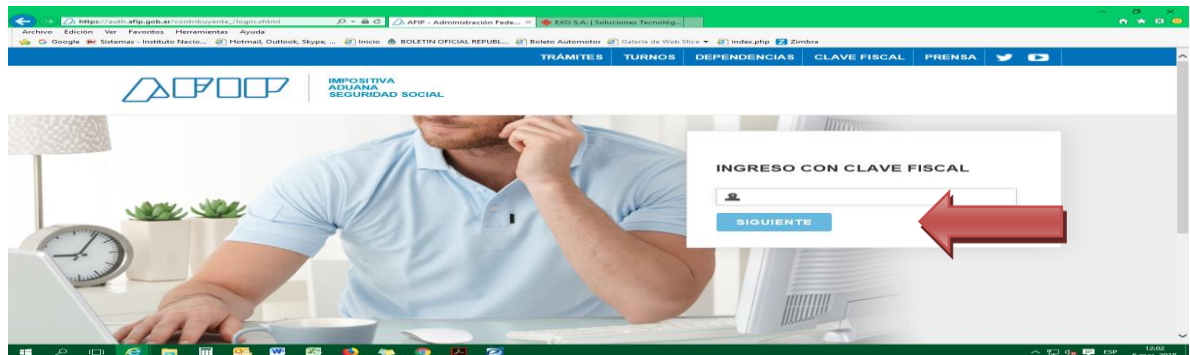
1. ADHESION DEL SERVICIOS EN LA PAGINA DE AFIP.
2. ASOCIACION DE LA PERSONA FISICA QUE REALIZA EL PAGO CON EL SISTEMA DEL I.N.V.
3. GENERACION DEL VEP.
4. ALTA DEL SERVICIO EN LA PLATAFORMA DEL BANCO PAGADOR.

1. ADHESION SERVICIOS AFIP

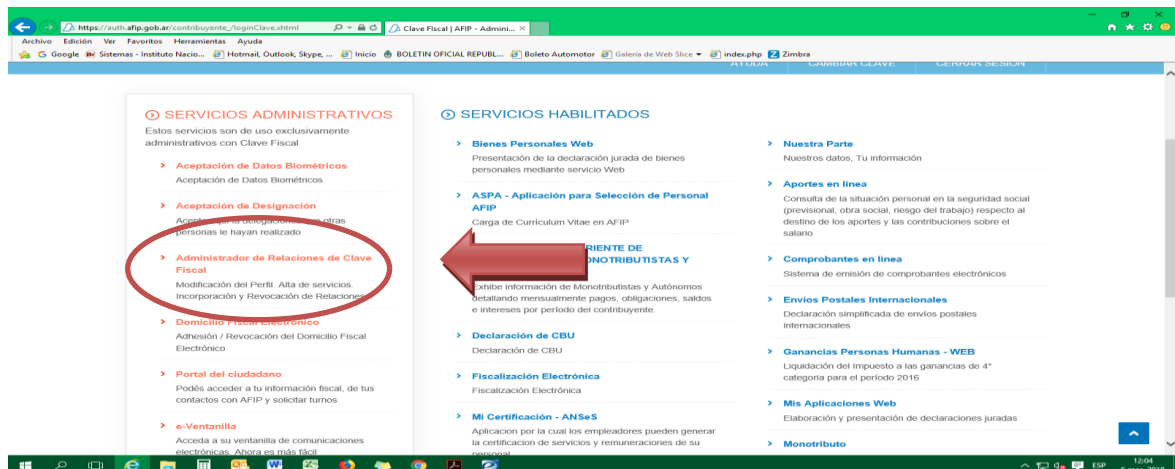
El primer paso que debe realizar el usuario es ingresar a la página web de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (AFIP) www.afip.gob.ar y adherirse al servicio prestado por el INV.

PASOS PARA REALIZAR LA ADHESIÓN:

- 1.1 Ingresar a la página web de la AFIP colocando CUIT y Clave Fiscal. Es importante destacar que la clave fiscal requerida para adherir el servicio “INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA” es de Nivel 3.



- 1.2 Seleccionar la opción “ADMINISTRADOR DE RELACIONES DE CLAVE FISCAL”, ubicada en la parte izquierda de la página.



1.3 Dentro del ADMINISTRADOR DE RELACIONES, seleccionar la opción “ADHERIR SERVICIO”.

Administrador de Relaciones

Servicio Administrador de Relaciones

Este servicio le permite gestionar (incorporar y revocar) autorizaciones para operar servicios en nombre suyo o de la persona que represente. Las operaciones generan formularios oficiales AFIP. Los mismos se abren en ventanas emergentes para su mayor facilidad en la operación. Por favor tenga en cuenta esto a la hora de configurar su navegador.

- Utilizando el botón "Adherir Servicio" podrá asociar un servicio a su Clave Fiscal. Esta es una nueva opción más simple y rápida de utilizar. Tenga en cuenta que el mismo no es válido para habilitar un servicio en representación de otra persona.
- Utilizando el botón "Nueva Relación" podrá generar nuevas autorizaciones para utilizar servicios. Las autorizaciones podrán ser para Ud. mismo o bien para autorizar a otras personas para acceder a algún servicio en su nombre.
- Utilizando el botón "Consultar" podrá buscar las distintas relaciones existentes para su persona, discriminados por Representantes (Personas que lo representan a Ud.) y Representados (Personas que Ud. representa).

1.4 Del listado de servicios que muestra el sistema, buscar la opción “INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA” y hacer clic sobre la misma.

Administrador de Relaciones

Bienvenido Usuario [Redacted]
Actuando en representación de [Redacted]

Selección de Servicio a Habilitar

El siguiente es un listado de los servicios que se ha autorizado a administrar. Los mismos se encuentran ordenados alfabéticamente. Por favor seleccione el servicio de su interés. Recuerde que ciertos servicios exigen que el usuario tenga un mínimo nivel de seguridad y otros requieren que el Representado cumpla con ciertas condiciones para poder realizar la Autorización.

- Autónomos
- Contribuyentes Régimen General
- Empleadores
- Empleados
- Futuros Contribuyentes
- Monotributistas
- Empleados de Casas Particulares
- Operadores de Comercio Exterior
- Viajeros
- Usuarios Aduaneros
- Organismos de la Seguridad Social

Accesos más utilizados

1. ABC - Preguntas y Respuestas Frecuentes
2. Agenda de Vencimientos
3. Aplicativos
4. Biblioteca Electrónica
5. Boletines Impositivos
6. Cálculo de intereses
7. Constancia de inscripción
8. Declaración de objetos y/o vehiculos

INVI
ANAC Administración Nacional de Aduanas
ANSES
API Adm. Prov. de Impuestos Provincia de Santa Fe
ATM Administración Tributaria Montevideo
ATER Administración Tributaria Entre Ríos
DGR Dirección General de Rentas de la Provincia de Río Negro
Agencia Sanitafecina de Seguridad Alimentaria
ARBA
ENACOM
COMISIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
Comisión Arbitral
Buenos Aires
BENTAS Provincia de Córdoba

PROVINCIA
INPI Instituto Nacional de la Propiedad Industrial
Instituto Nacional de Vitivinicultura
Jefatura de Gabinete de Ministros

1.5 Posteriormente, hacer clic sobre el engranaje que dice “SERVICIOS INV”.

Instituto Nacional de Vitivinicultura

- Servicios Interactivos
- SERVICIOS INV**
- SERVICIOS INV con acceso via Clave Fiscal



- 1.6 Luego, seleccionar el “Representado” y hacer clic sobre el botón “CONFIRMAR”. En este paso puede apreciarse que el sistema exige para aprobar la operación una Clave Fiscal de Nivel 3

Incorporar nueva Relación	
Autorizante (Dador)	<input type="text"/>
Representado	<input type="text"/>
Servicio	Servicios INV (Nivel de seguridad mínimo requerido 3) BUSCAR
Representante	[Clave Fiscal Nivel 3] BUSCAR
CONFIRMAR	

- 1.7 Cumplido el procedimiento anterior con éxito, el usuario debe finalizar la sesión y salir de la página web de AFIP. Los cambios se verán reflejados a partir de su próximo ingreso. En la pantalla inicial de SERVICIOS HABILITADOS de AFIP, el sistema mostrará el link “Servicios INV”.

https://auti.afip.gob.ar/contribuyente_loginClave.shtml

Clave Fiscal | AFIP - Admini... x

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Google Sistemas - Instituto Nacio... Hotmail, Outlook, Skype, ... Inicio BOLETIN OFICIAL REPUB... Boleto Automotor Galeria de Web Slice index.php Zimbra

- e-Ventanilla**
Acceda a su ventanilla de comunicaciones electrónicas. Ahora es más fácil comunicarnos.
- Mis Facilidades**
Planes de facilidades
- Personal de Casas Particulares**
Simplificación Registral - Registros Especiales de Seguridad Social
- SICAM - Sistema de Información para Contribuyentes Autónomos y Monotributistas**
Obtención del libre deuda previsional de autónomos o monotributistas, o presentación de un Plan de Facilidades de pago AFIP le da una mano
- SiRADIG - Trabajador**
SiRADIG - Sistema de Registro y Actualización de Deducciones del Impuesto a las Ganancias
- Sistema de Cuentas Tributarias**
Información y control de obligaciones
- Adhesión y/o empadronamiento al monotributo, modificación de datos e ingreso de claves de confirmación
- Presentación de DDJJ y Pagos**
Presentaciones de declaraciones juradas y pagos por medio de transferencia electrónica de datos
- Servicios INV**
Servicios INV con acceso via Clave Fiscal
- Simplificación Registral - Registros Especiales de Seguridad Social**
Registros Especiales de la Seguridad Social
- Sistema registral**
Altas bajas y modif. en materia Aduanera/Impositiva/Previsional. Reg Especial Aduanero

12:33
6 mar. 2018

2. ASOCIACION DE LA PERSONA FISICA QUE REALIZA EL PAGO CON EL SISTEMA DEL INV.

A los efectos de registrar en el Legajo Electrónico del Organismo las personas físicas encargadas de efectuar el pago, las empresas deberán comunicar a la Dependencia que corresponda a su domicilio quienes serán los responsables del pago. Para ello, deberán informar Nombre, Apellido y número de CUIT.

En el caso de los Representantes o Apoderados de Bodegas, deberán asociar cada uno de sus representados al sistema. Las altas y bajas de deberán tramitarlas en el Registro de Inscripto de la Delegación a la cual corresponde el inscripto.

3. PAGO DE ARANCELES

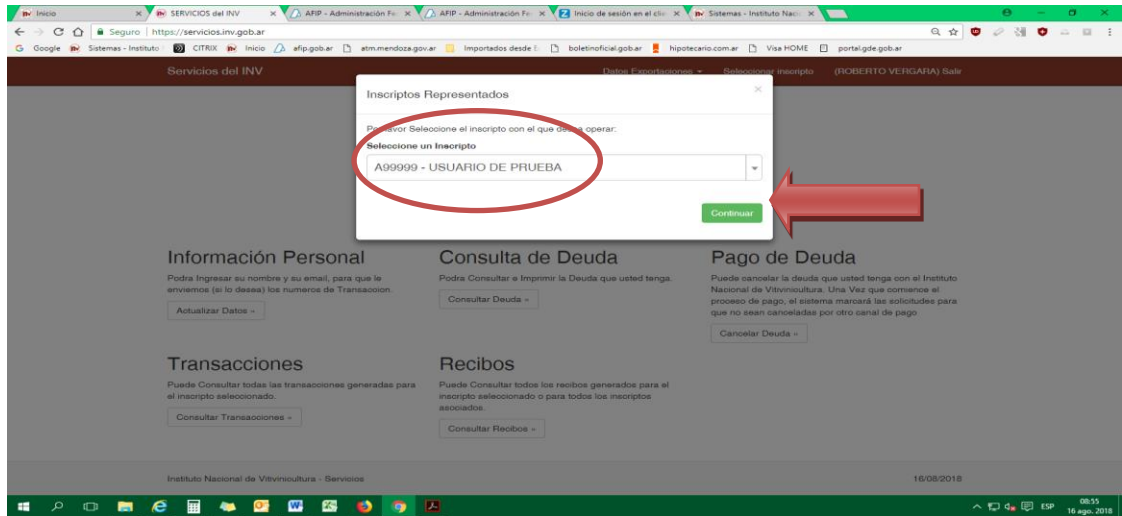
El sistema permite cancelar las deudas generadas en concepto de Servicios, Aranceles, Multas y Planes de Pagos.

3.1 INGRESO AL SISTEMA

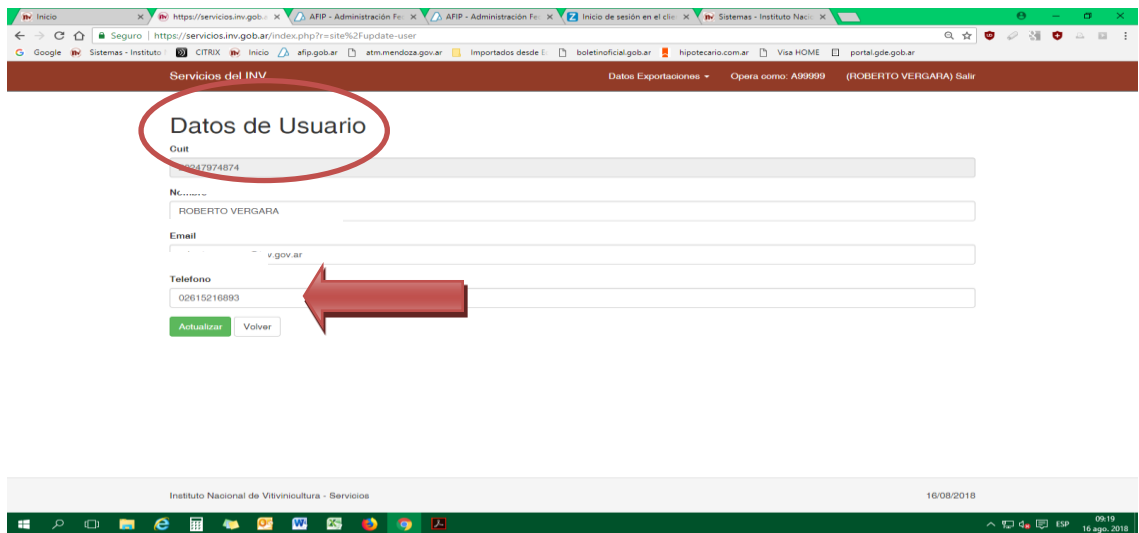
1. Concluidos los procedimientos descriptos en los Punto 1 y 2, deberá ingresar a la página web del Organismo (www.inv.gov.ar o www.argentina.gov.ar/inv) y dirigirse a la opción “PAGO ELECTRONICO” en la parte inferior de la página.



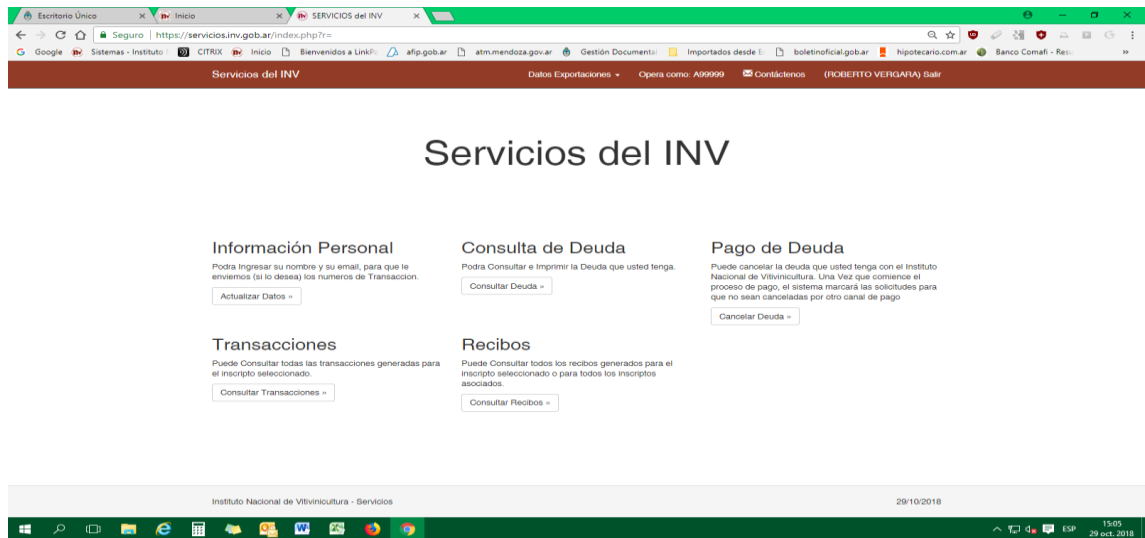
2. En esta instancia el sistema solicitará el ingreso de CUIT y Clave Fiscal.
 - Si el contribuyente no cumplió con el procedimiento establecido en el Punto 1, el sistema mostrara el mensaje “ACCESO DENEGADO”.
 - Si el contribuyente no cumplió con el procedimiento establecido en el Punto 2, no verá asociados los números de inscriptos a su CUIT.
3. Posteriormente, deberá seleccionar un “Inscrito” y presionar el botón continuar.



4. Luego, por única vez en la opción **Información Personal**, el sistema le solicitará registrar sus datos. Una vez registrado los datos presione “Actualizar”.



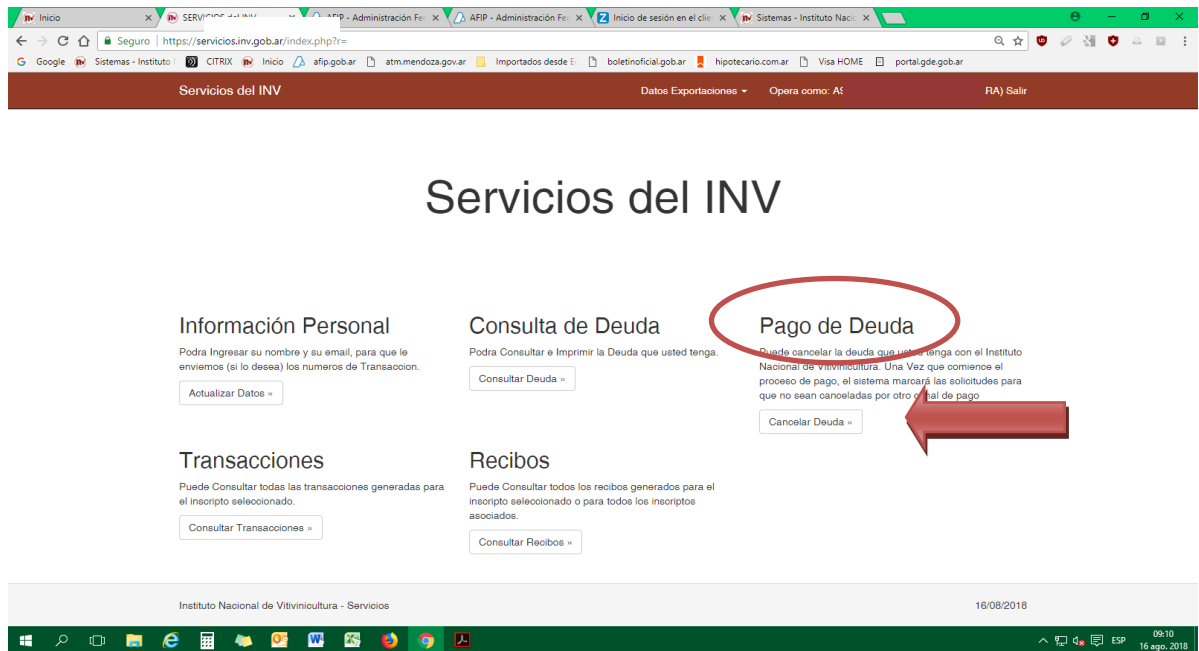
5. Desde la pantalla principal “Servicios del INV” podrá **Consultar la Deuda**, verificar las **Transacciones** realizadas, así como ver los **Recibos** emitidos y generar los **VEP** para *efectuar* el pago de las obligaciones.



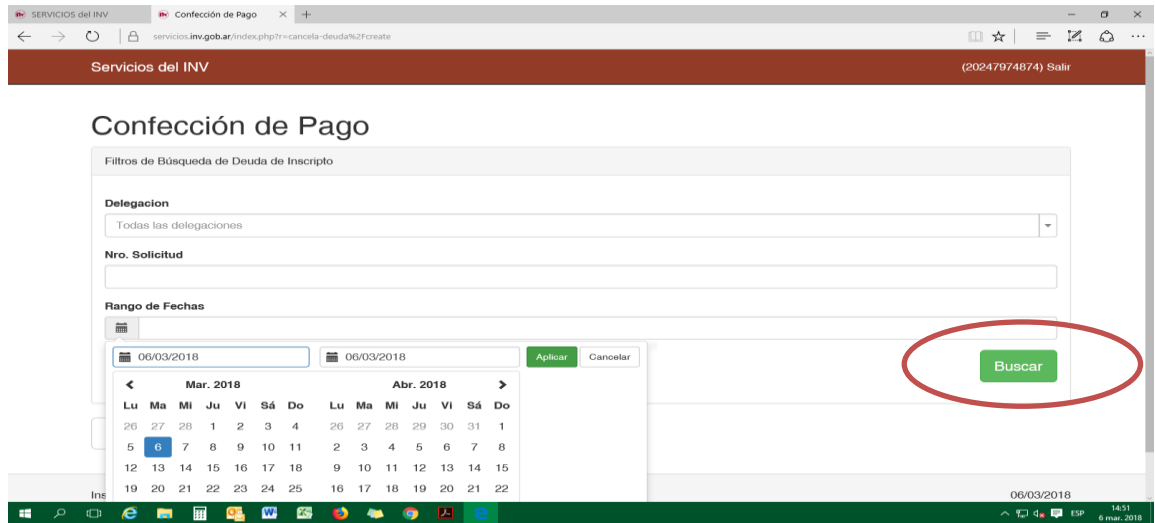
Aclaración: Es importante destacar que el listado que permite seleccionar un inscripto, solo mostrará aquellos que han sido previamente asociados a la CUIT con la cual se ingresó al sistema. Los Representantes y/o Apoderados de Bodegas, solo verán asociados a sus representados.

3.2 GENERACION DEL VEP

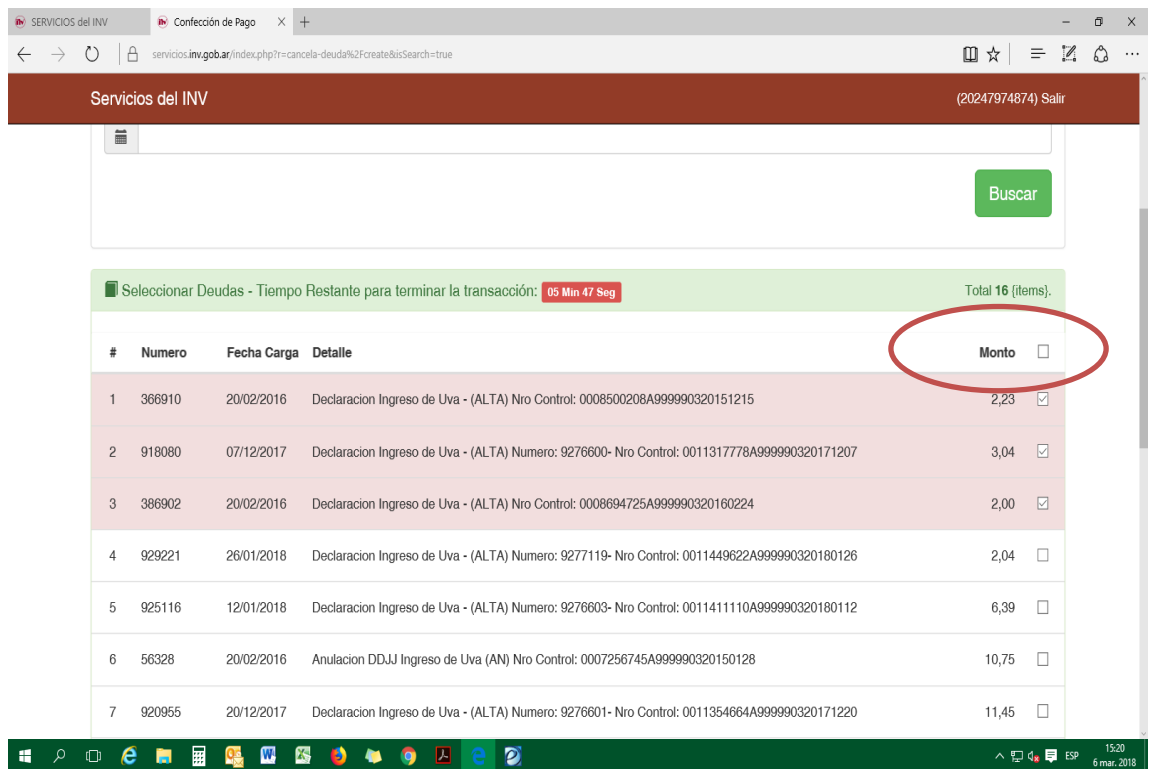
1. Para generar el VEP y efectuar el pago, en primer término deberá dirigirse a la opción **PAGO DE DEUDA** y presionar el botón “Cancelar Deuda”.



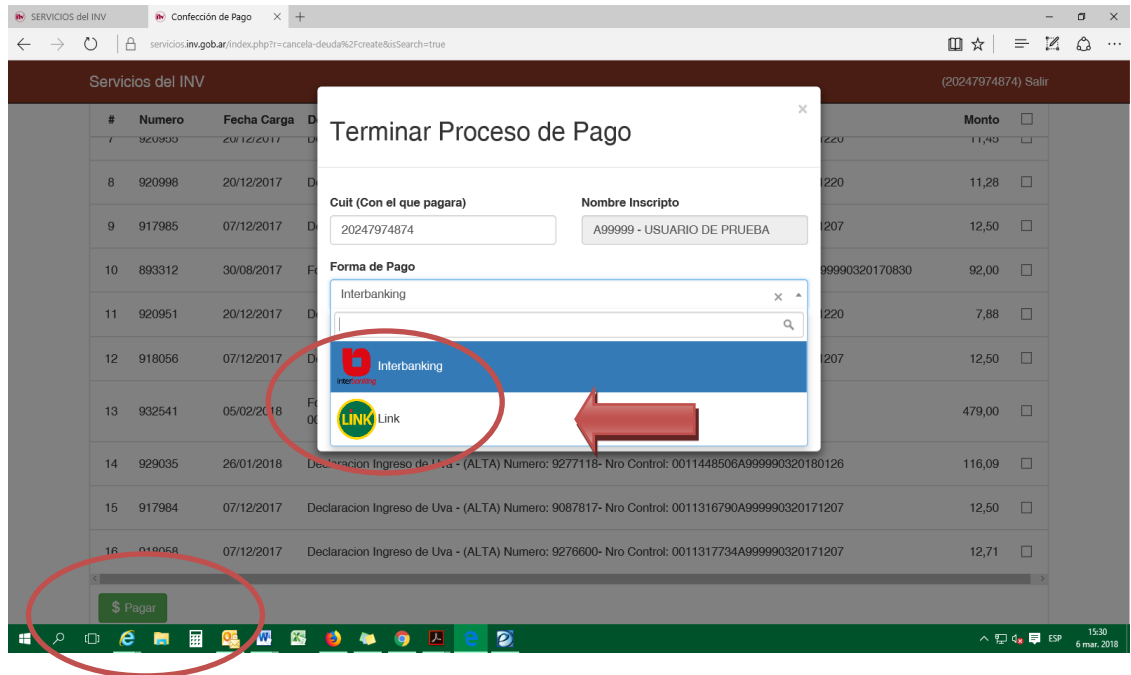
2. En esta instancia, el sistema le permitirá utilizar distintos filtros de búsqueda como “Delegación”, “Número de Solicitud” y/o “Rango de Fecha”. Si no se utiliza ningún criterio de búsqueda, al presionar el botón “Buscar” el sistema por defecto mostrará toda la deuda asociada al inscripto seleccionado.



- Posteriormente, podrá seleccionar una o más solicitudes tildando cada una de ellas, o seleccionar todas haciendo clic sobre el primer casillero ubicado a la derecha de la columna "Monto". Luego deberá presionar el botón "Pagar" ubicado al final de la lista.

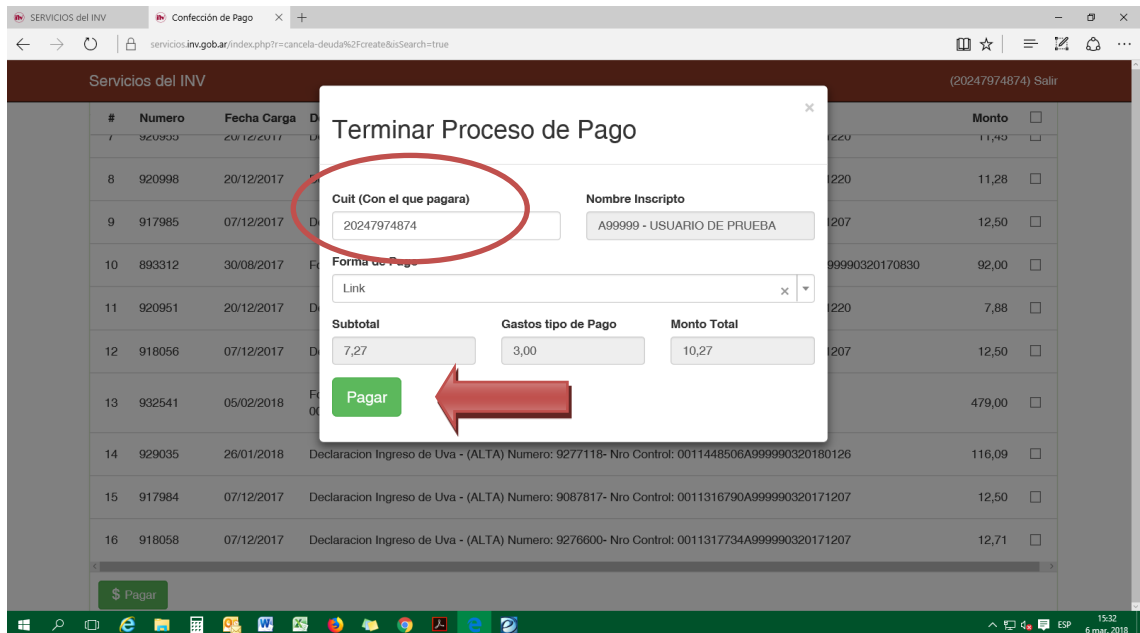


- Concluyendo con el proceso, el sistema mostrará datos sobre el Inscrito e importe a pagar y solicitará la confirmación de la forma de pago utilizada por el contribuyente (Interbanking o Link).

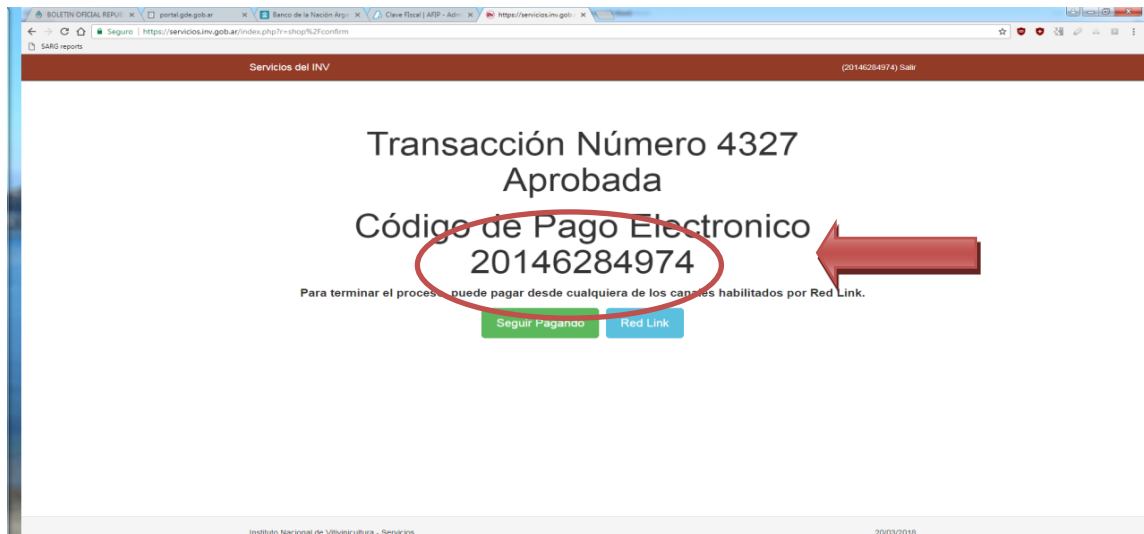


5. Cualquiera sea la plataforma de pago seleccionada, se adicionará en esta instancia al subtotal calculado, el importe a pagar por el servicio bancario. Concluido este paso, deberá presionar el botón "PAGAR".

Aclaración: Es importante destacar que en esta pantalla es posible cambiar el **CUIT** de la persona que inicio el proceso de pago por el **CUIT del titular de la cuenta bancaria** que efectivamente aprobará la transferencia.

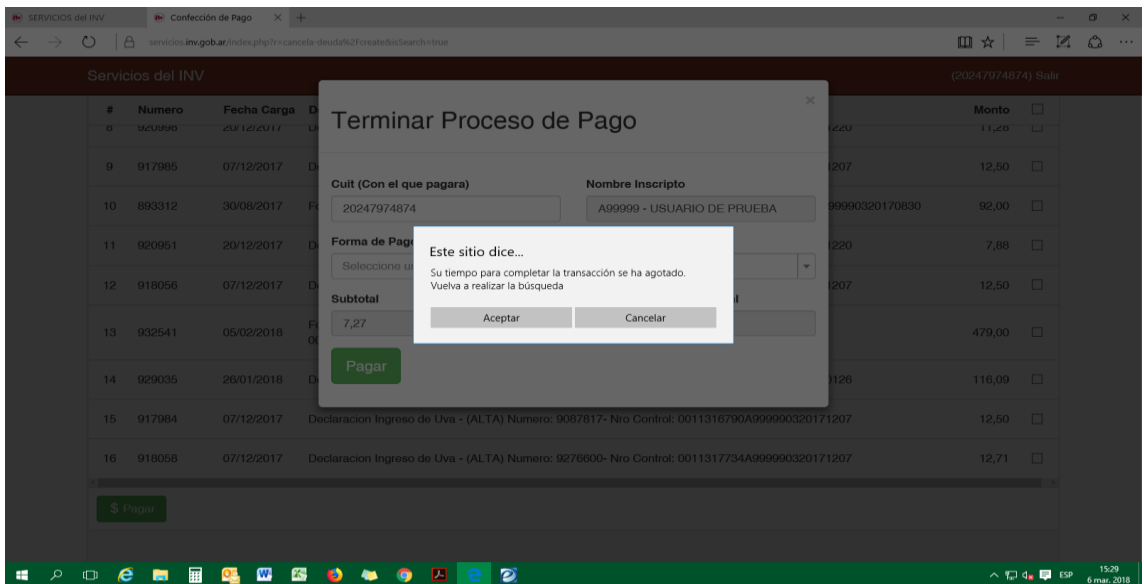


6. Finalmente, el sistema mostrará el "Número de Transacción" asignado a la operación y el "Código de Pago Electrónico" (CUIT) requerido por el banco para aprobar la transferencia.



Nota: Como puede apreciarse en este caso, el CUIT fue modificado para permitirle a otro contribuyente concluir con la operación.

7. Se recuerda que el tiempo límite para concluir con el pago es de 10 minutos, vencido el plazo, el sistema mostrará el siguiente mensaje:



3.3 SELECCIÓN DE LA FORMA DE PAGO:

1. **Interbanking:**

Los usuarios que opten por este servicio serán re-direccionados a la página de “Interbanking”, donde se abrirá una nueva ventana en la cual el contribuyente deberá validar los datos de la cuenta bancaria mediante el ingreso de usuario y contraseña.

- En primer término, el contribuyente deberá asociar al “Instituto Nacional de Vitivinicultura” a su comunidad de pago.
- Una vez navegando en la página, deberá dirigirse a la pestaña TRANSFERENCIAS, opción AUTORIZAR.

- Aquí deberá buscar y seleccionar el beneficiario de la transferencia, “Instituto Nacional de Vitivinicultura”, donde encontrará la transacción generada en los pasos anteriores.
Nota: Se recuerda que por defecto el número de transacción corresponde al CUIT de la persona que ingreso al sistema, en caso de haberlo modificado responderá al nuevo CUIT.
- Posteriormente, deberá seleccionar la cuenta bancaria con la cual desea pagar, aprobar la transacción y autorizar el movimiento de fondos.
- Concluido este paso, Interbanking validará los datos ingresados al sistema aceptando o rechazando la transacción. Si ésta es exitosa, el Organismo recibe la confirmación del pago y genera el recibo en forma automática.
Nota: Se recuerda que la selección de este canal de pago requiere la suscripción previa al servicio brindado por Interbanking.

2. Red Link:

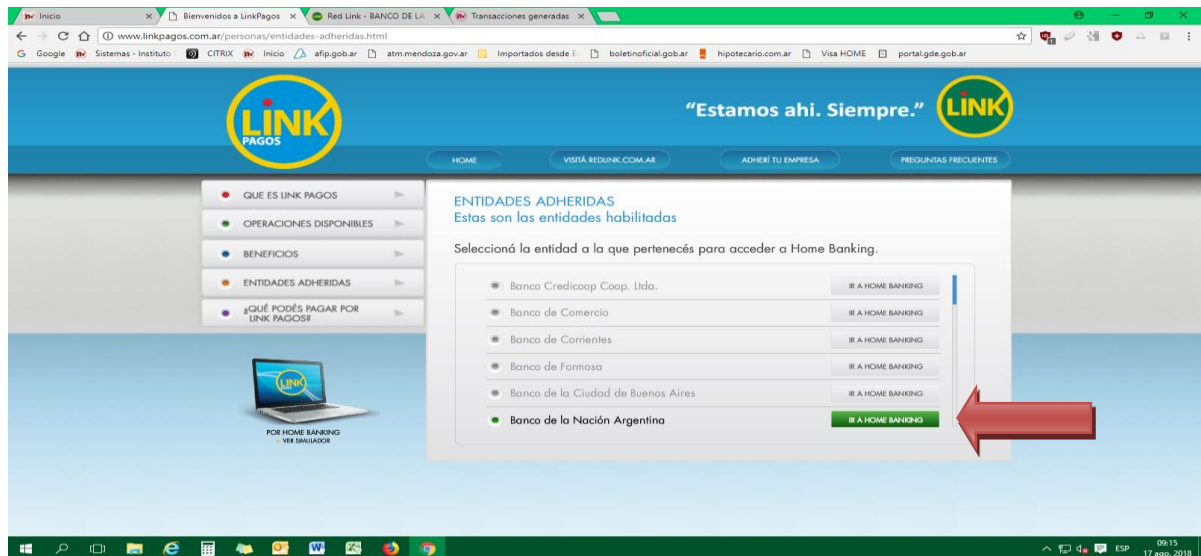
Los usuarios que opten por esta metodología de pago podrán utilizar los siguientes canales habilitados:

- Home Banking
- Mobile Banking
- Link Celular
- Cajeros automáticos

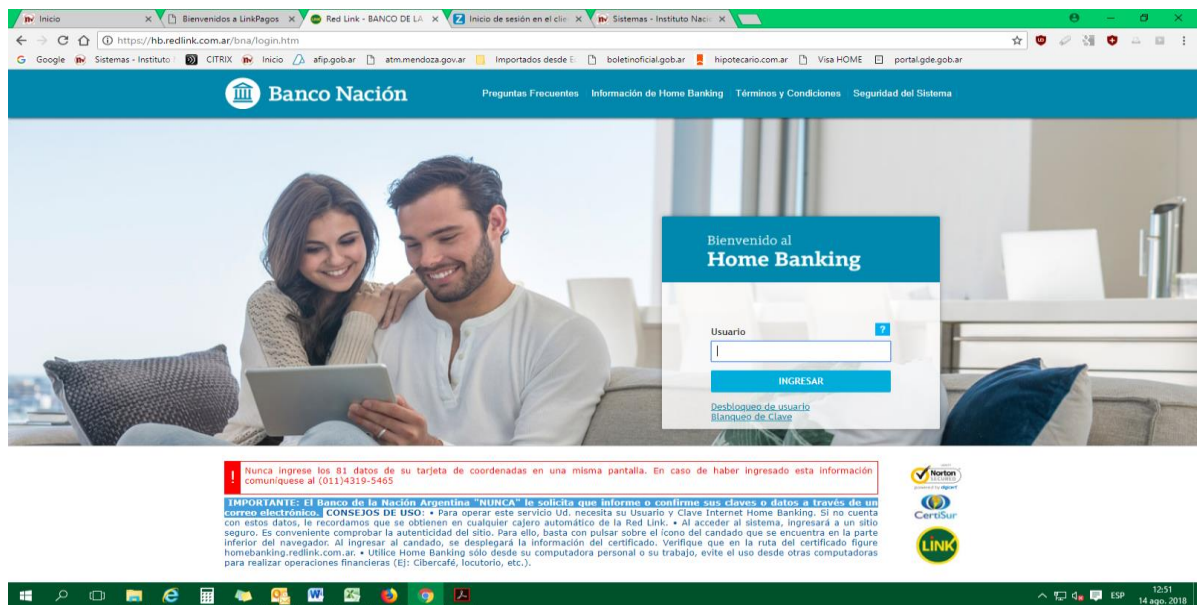
Una vez seleccionada esta forma de pago, el sistema automáticamente re-direccionará al contribuyente a la página de **LINK PAGOS**. Desde aquí podrá acceder a los instructivos de los distintos canales habilitados para el pago y al listado de entidades adheridas a la red (<http://www.linkpagos.com.ar/personas/entidades-adheridas.html>).



a). **Home Banking:** Este canal de pago permite acceder vía internet desde cualquier lugar del mundo a través del servicio de Home Banking de entidades financieras adheridas a Red Link. Para efectuar el pago, en primer término deberá seleccionar el Banco con el que desea operar.



Posteriormente, el banco solicitará que complete los datos de validación de la cuenta bancaria para poder operar. En esta instancia, deberá ingresar usuario y contraseña.



b). **Mobile Banking:** Este canal de pago es una versión "liviana" de Home Banking, ideal para operar en tablets y teléfonos inteligentes (smartphones) con una navegación adaptada a dispositivos con sistemas operativos IOS (Apple) y Android.

Al ingresar la dirección URL del Home Banking (www.redlink.com.ar) en el navegador del dispositivo, la plataforma lo identifica automáticamente y re-direcciona al contribuyente a la versión Mobile del Home Banking. En este caso, los pasos a seguir para efectuar el pago son similares a los indicados en el punto a). Home Banking.

c). **Link Celular:** Este canal de pago está diseñado para acceder desde teléfonos inteligentes o smartphones.

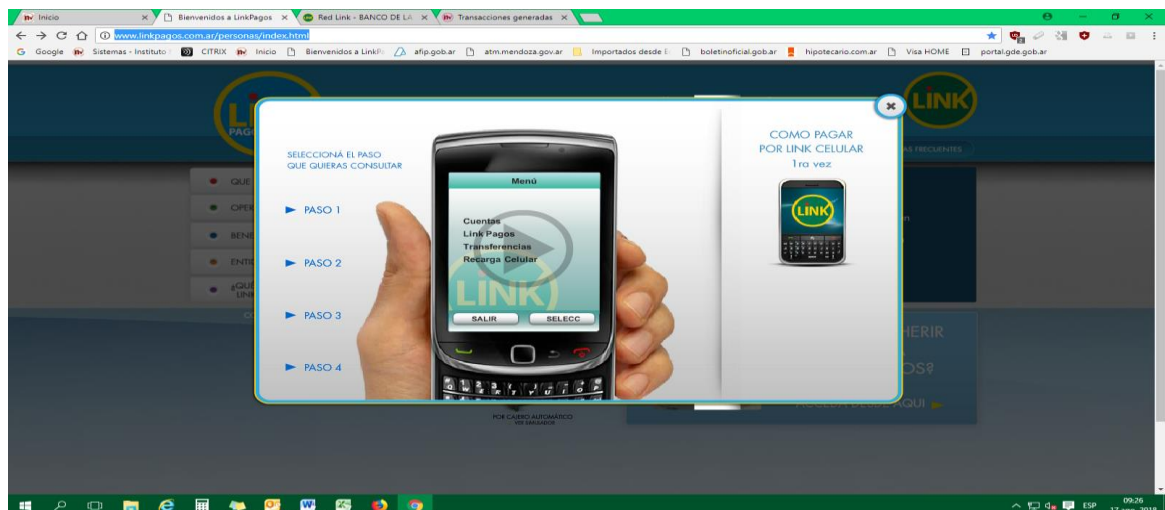


Ingreso por 1ra. vez:

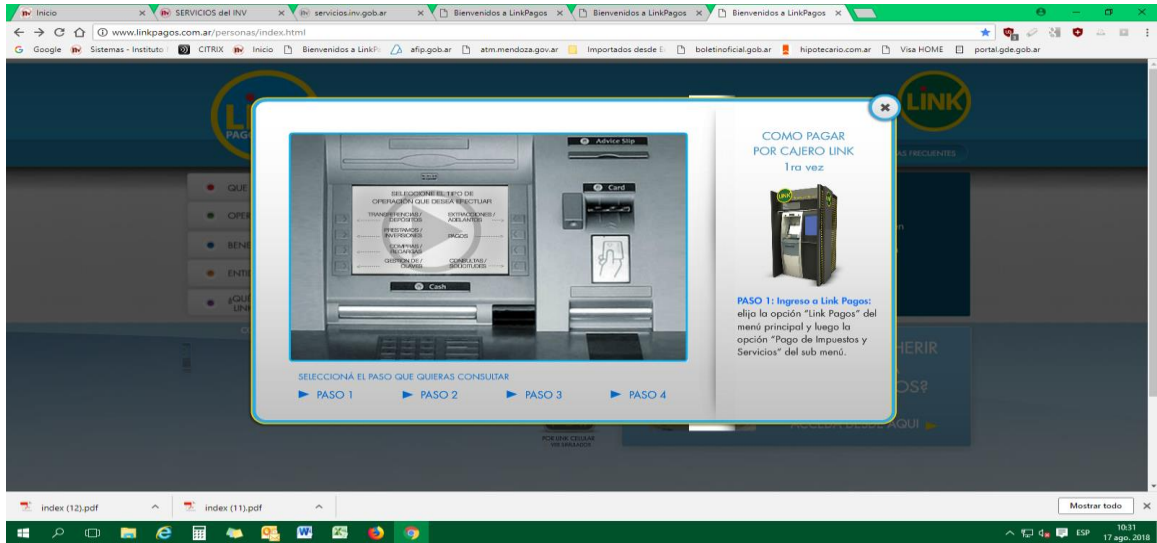
- Instale en su dispositivo la aplicación **“Link Celular”**.
- Abra la aplicación y valide los datos de su cuenta bancaria, ingresando usuario y contraseña.
- Ingrese a la opción **“Pagar”**.
- Diríjase a **“Nuevo Impuesto o Servicio”**
- Seleccione el rubro **“Cobranza para Empresas y Comercios”**
- Ingrese en el campo **“Código Link Pagos”** el número de CUIT de la persona pagadora.
- Seleccione el ente: **“I.N.V.”**
- Confirme el alta del beneficiario.

Pago:

- Ingrese a la siguiente dirección <http://www.linkpagos.com.ar/personas/index.html>, seleccione la opción **“Link Celular”** y siga los pasos indicados.



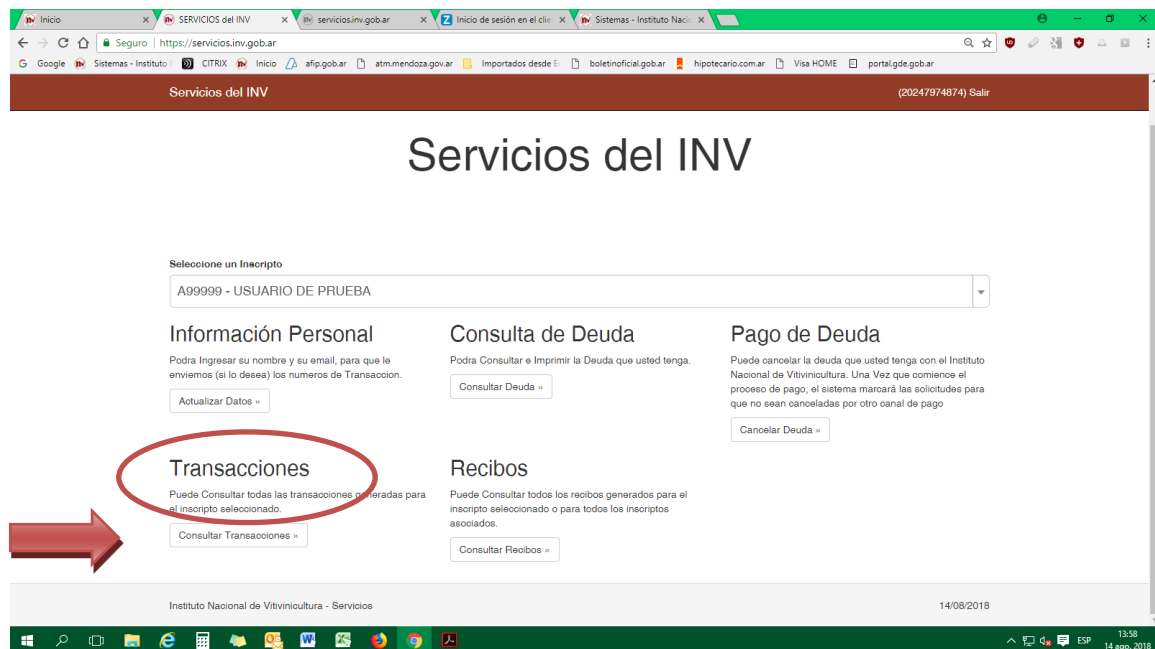
d). Cajero Automático: Este canal de pago permite utilizar los cajeros de la Red Link ubicados en cualquier lugar del país. Para efectuar el pago ingrese a la siguiente dirección <http://www.linkpagos.com.ar/personas/index.html>, seleccione la opción **“Cajero Link”** y siga los pasos indicados.



Concluido el pago, Red Link valida los datos ingresados al sistema aceptando o rechazando la transacción. Si ésta es exitosa, el Organismo recibe la confirmación del pago y genera el recibo en forma automática.

3.4 CONSULTA DE TRANSACCIONES Y RECIBOS:

a). Consulta de Transacciones: Desde esta opción podrá acceder a los Volantes de Pagos Electrónicos (VEP) generados, consultar su estado y obtener el recibo de pago.



Aclaración: Se recuerda que los recibos estarán disponibles una vez que Red Link complete el proceso de envío de información, el cual puede tardar unos minutos.

Servicios del INV (20247974874) Salir

Transacciones generadas

Mostrando 1-25 de 0 elementos.

Transaccion	Inscripto	Tipo	Fecha Generacion	Observacion	Estado	Monto	Recibo
4960	A99999	Red Link	14/08/2018 00:00:00	20247974874	Ejecutado	5,63	158446
4578	A99999	Red Link	20/03/2018 00:00:00	(no definido)	Anulado	8,27	(no definido)
4577	A99999	Red Link	15/03/2018 00:00:00	(no definido)	Anulado	5,00	(no definido)
4576	A99999	Red Link	15/03/2018 00:00:00	(no definido)	Anulado	5,23	(no definido)
4575	A99999	Red Link	20/03/2018 00:00:00	(no definido)	Anulado	3,00	(no definido)
4574	A99999	Interbanking Mensual	03/04/2014 09:51:42	(no definido)	Anulado	(no definido)	1
4573	A99999	Interbanking Mensual	10/03/2015 10:24:44	(no definido)	Anulado	(no definido)	(no definido)
4572	A99999	Interbanking Mensual	13/05/2014 08:16:17	(no definido)	Anulado	(no definido)	(no definido)
4571	A99999	Interbanking Mensual	05/06/2014 14:36:03	(no definido)	Anulado	(no definido)	(no definido)
4570	A99999	Interbanking Mensual	15/03/2016 12:31:05	(no definido)	Anulado	13,98	(no definido)
4569	A99999	Interbanking Mensual	03/07/2014 08:00:37	(no definido)	Anulado	(no definido)	(no definido)
4327	A99999	Red Link	20/03/2018 00:00:00	20146284974	Ejecutado	9,39	147540
4326	A99999	Red Link	20/03/2018 00:00:00	(no definido)	Anulado	3,00	(no definido)
4325	A99999	Red Link	20/03/2018 00:00:00	(no definido)	Anulado	3,00	(no definido)

Haciendo clic sobre el número de recibo, el sistema mostrara la siguiente información:

Impresion de Recibo

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

CUIT:30-54668584-1

Recibo

Recibo de Pago N° 311-158446-2018 14/08/2018

Nombre de Inscripto: USUARIO DE PRUEBA

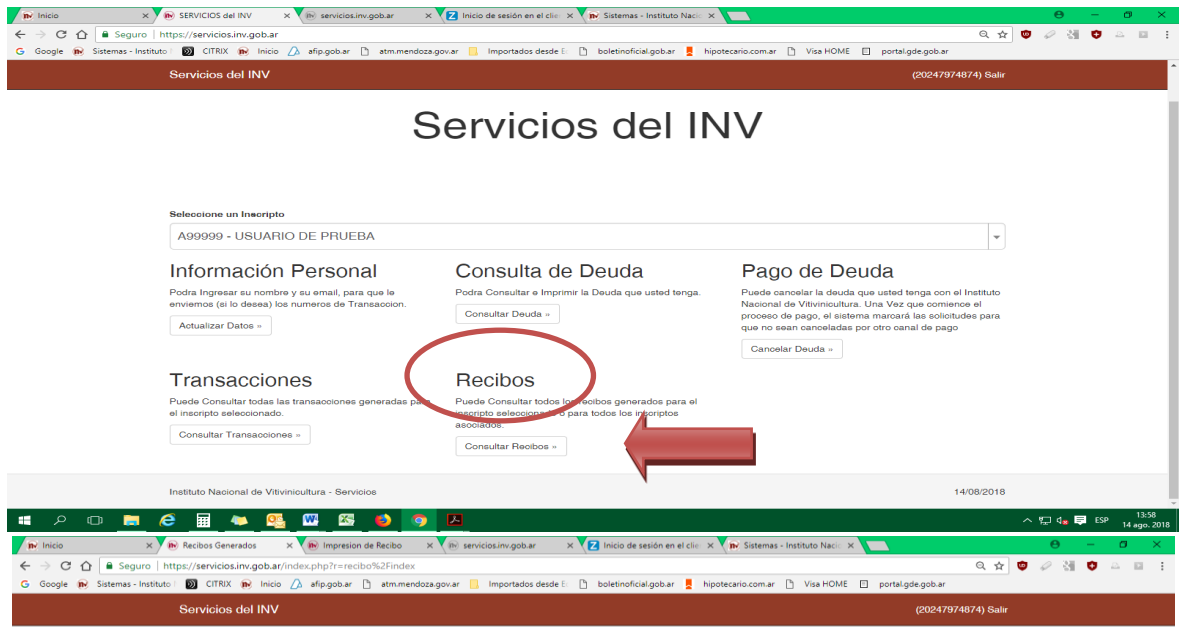
Estado: Pagado

N° Solicitud de Cobro	Inscripto	Detalle	Servicio	monto
60-169013-2018	A99999 - USUARIO DE PRUEBA		Recupero Comisiones Bancarias Red Link	3,63
386902	A99999 - USUARIO DE PRUEBA	Nro Control: 0008694725A999990320160224	Declaracion Ingreso de Uva - (ALTA)	2,00
Monto Total a Pagar				5,63

Formas de Pago

Denominacion	monto
Red Link - Nro. Transacción: 20247974874 - Nro. Paquete: 4960	5,63
Total Recibido	5,63

b). Recibos: Esta opción permitirá acceder a TODOS los recibos emitidos por el sistema, independientemente que los pagos hayan sido realizados mediante medios electrónicos.



Recibos Generados

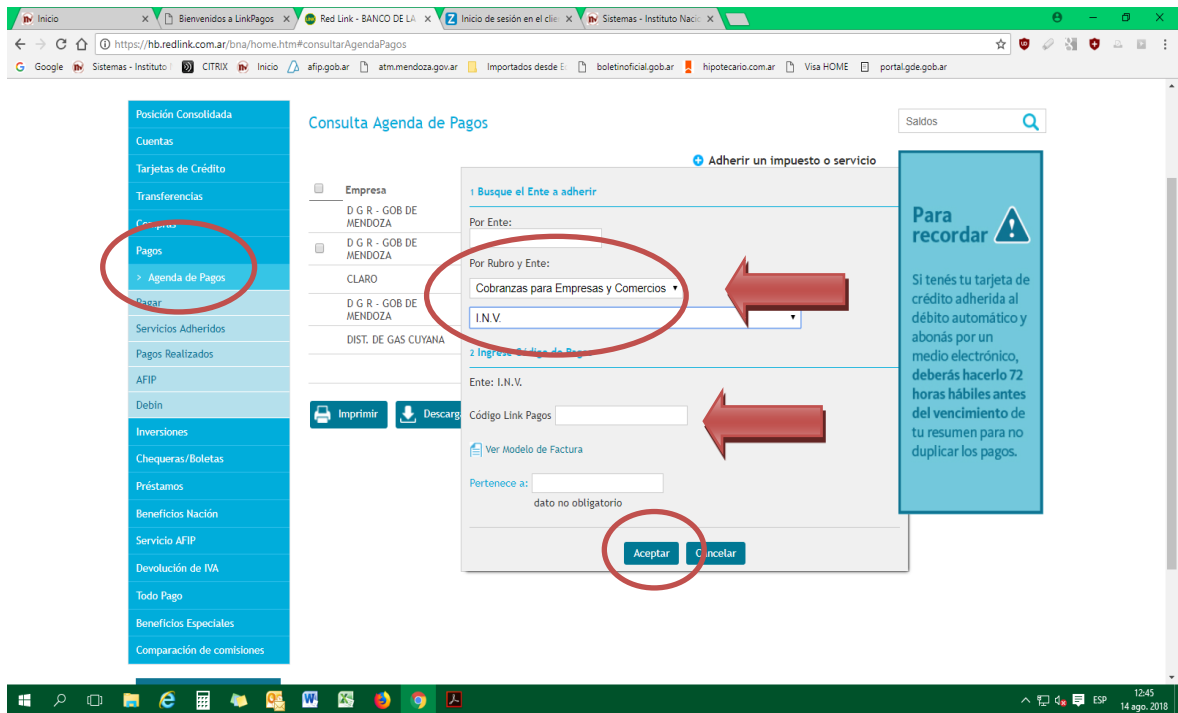
Mostrando 1-3 de 0 elementos.

#	Número	Fecha Generacion	Monto	Acciones
1	158446	14/08/2018 00:00:00	5.63	Imprimir
2	158421	14/08/2018 00:00:00	5.63	Imprimir
3	147540	22/03/2018 00:00:00	9.39	Imprimir

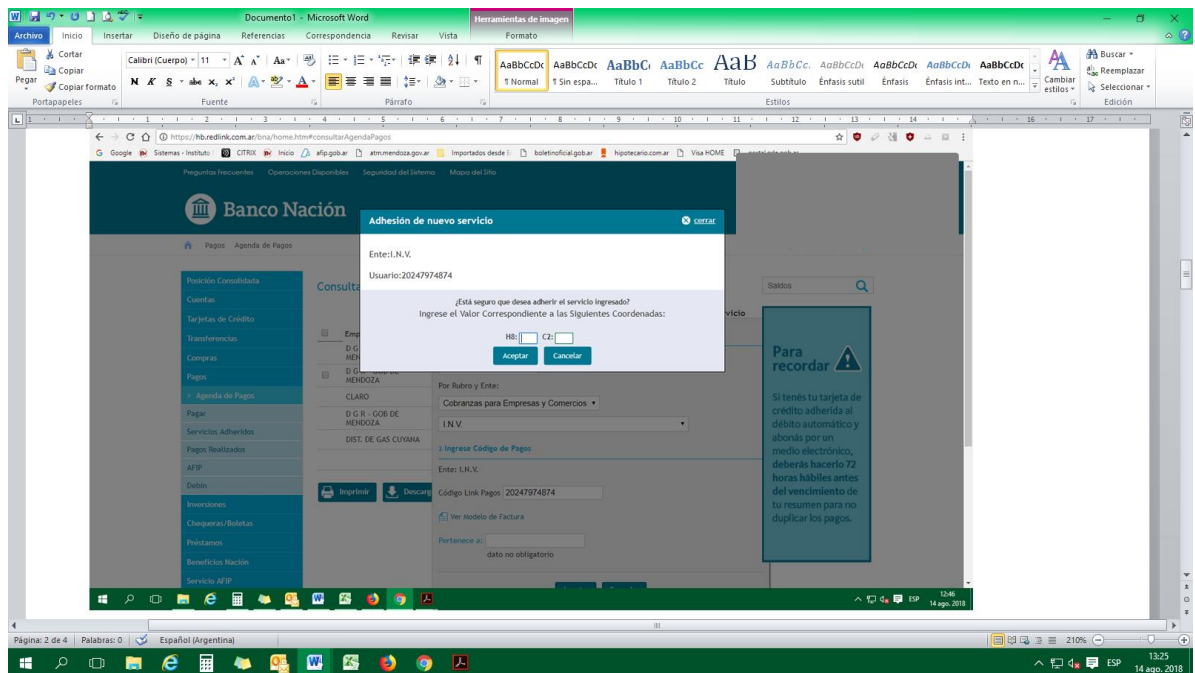
Volver

4. ALTA DEL SERVICIO EN LA PLATAFORMA DEL BANCO PAGADOR.

- Para poder concluir con el proceso de pago, el contribuyente deberá dar de alta por única vez el ente o beneficiario en la plataforma del banco pagador. Para ello, deberá dirigirse a la opción de:
 - PAGOS / AGENDA DE PAGOS
 - Rubro: opción "COBRANZA PARA EMPRESAS Y COMERCIOS"
 - Entes: buscar "I.N.V."
- Luego deberá ingresar en el "Campo" CÓDIGO LINK PAGOS el CUIT de la persona que generó el VEP (ver Punto 3.2.6).



3. Por último para concluir con el alta, deberá autorizar el ente ingresando los valores de la “Tarjeta de Coordenadas” asociada a su cuenta bancaria y seleccionar ACEPTAR.



4. Concluidos los pasos anteriores, ingresando a la opción “CONSULTA AGENDA DE PAGOS” podrá ver VEP en pantalla para ser seleccionado y efectuar el pago.



Posición Consolidada

Cuentas

Tarjetas de Crédito

Transferencias

Compras

Pagos

Agenda de Pagos

Pagar

Servicios Adheridos

Pagos Realizados

AFIP

Debin

Inversiones

Chequeras/Boletas

Préstamos

Beneficios Nación

Servicio AFIP

Consulta Agenda de Pagos

Adherir un impuesto o servicio

Empresa	Venc	Cuota/Año
D G R - GOB DE MENDOZA	31/12/18	018/03
D G R - GOB DE MENDOZA		
CLARO		
D G R - GOB DE MENDOZA		
DIST. DE GAS CUYANA		
<input checked="" type="checkbox"/> I.N.V. 20247974874 +agregar	5,63	14/08/18

Imprimir Descargar Pagar los servicios seleccionados

Salidos

Para recordar! Si tenés tu tarjeta de crédito adherida al débito automático y abonás por un medio electrónico, deberás ingresar 72 horas hábiles antes del vencimiento de...

5. CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:

¿Quiénes pueden pagar por este medio?

- Las personas físicas y/o jurídicas inscriptas ante el I.N.V.
- Representantes y/o apoderados de bodegas.

¿Puedo ver la deuda de todos los inscriptos asociados a mi CUIT?

Sí, es posible visualizar la deuda de cada inscripto siempre y cuando hayan sido previamente asociados a este CUIT.

Caso contrario, deberá solicitarlo en el Registro de Inscriptos de la Delegación correspondiente. Esta situación también es aplicable a los Representantes y/o apoderados de bodegas.

¿Puedo pagar sin previamente adherirme al servicio de AFIP?

No, el sistema prevé el ingreso mediante la autenticación de CUIT y Clave fiscal de nivel 3.

¿Qué condiciones deben cumplir los inscriptos para poder pagar por pago electrónico?

- a) En todos los casos, contar con CUIT y Clave Fiscal de Nivel 3.
- b) Para el caso de Interbanking, estar adheridos al servicio prestado por esta empresa.
- c) Si va utilizar Red Link, antes de proceder al pago deberá dar de alta el Ente o Beneficiario de la transferencia, ingresando al Homebanking de su entidad bancaria, opción PAGOS/AGENDA DE PAGOS – Rubro: “Cobranza para Empresas y Comercios” – Ente: “I.N.V.”



¿Puedo pagar la deuda de distintos inscriptos en una sola operación?

No, tanto las personas físicas y/o jurídicas como los representantes deben generar un VEP por cada inscripto.

¿Puedo generar un VEP y enviarlo a otra persona para que lo pague?

Si, el sistema permite el cambio de CUIT del usuario que ingreso al sistema por el CUIT del contribuyente titular de la cuenta bancaria pagadora.

Para mayor información puede dirigirse al Punto 3.2.5 del presente manual.

¿Cuál es el costo de utilizar este servicio?

- **Interbanking:** el costo por operación es del UNO POR CIENTO (1%) del monto de la operación realizada, con un importe mínimo de PESOS OCHO (\$ 8,00) y hasta un máximo de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00).
- **Red Link:** el costo por operación es del UNO POR CIENTO (1%) del monto de la operación realizada más IVA , con un importe mínimo de PESOS OCHO CON 47/100 (\$ 8,47) y hasta un máximo de PESOS TREINTA Y SEIS CON 30/100 (\$ 36,30).

¿Qué norma reglamenta el pago?

La normativa que reglamenta las metodologías del pago del Organismo, es la Resolución Nº C.7/2014 y sus normas complementarias y modificatorias.

¿Qué bancos están adheridos a este sistema?

- **Interbanking:** Desde el link: http://www.interbanking.com.ar/bancos_miembros/index.jsp podrá acceder al listado de bancos adheridos a esta plataforma.
- **Red Link:** Desde el link: <https://www.redlink.com.ar/index.html> opción "Acceso a Homebanking" podrá acceder al listado de bancos adheridos a esta red.

¿Cómo es la operatoria ante Interbanking?

Para obtener mayor información respecto a la suscripción al servicio de Interbanking, ingrese al siguiente link: <https://sib1.interbanking.com.ar/suscripcion/index.jsp>

¿Cuánto tiempo tengo para generar el volante de pago electrónico?

El sistema otorga 10 minutos para realizar la generación del VEP, vencido el plazo, deberá comenzar nuevamente el proceso. Esta medida de seguridad se toma a los efectos de evitar "pagos duplicados" por distintos canales, el sistema congela la deuda seleccionada hasta su cancelación o liberación.

¿Qué periodo de vencimiento tiene el volante electrónico de pago?

El periodo de validez del VEP es diario, caduca a las 23.59 horas del día de su generación. Vencido el plazo el contribuyente deberá generarlo nuevamente.

¿En qué horario y días puedo efectuar el pago?

- **Interbanking:** El pago electrónico puede realizarse de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas.



- **Red Link:** El pago podrá efectuarse de lunes a viernes de 8:00 a 24:00 horas.

¿El impacto del VEP es inmediato?

- **Interbanking:** No, el sistema necesita nutrirse de la información provista por Interbanking, la cual se remite a partir de las 17:00 horas del día de pago.
- **Red Link:** Si, el impacto es inmediato. Puede demorar algunos minutos dependiendo del sistema.

¿Cuándo puedo ver los recibos?

- **Interbanking:** El sistema emitirá el recibo a partir de las 17:00 horas del día de pago.
- **Red Link:** El recibo estará disponible inmediatamente impacte el pago.

¿Puedo ver el monto abonado en el VEP?

Sí, el detalle del monto pagado puede visualizarse tanto en el recibo como en la consulta del detalle de la transacción realizada. Para mayor información puede dirigirse al Punto 3.4 del presente manual.

¿Puedo ver los recibos que NO fueron pagados mediante el sistema de pago electrónico?

Sí, ingresando a la consulta de **RECIBOS** puede acceder a TODOS los recibos pagados por un inscripto. Para mayor información puede dirigirse al Punto 3.4 del presente manual.

¿Qué ventajas obtengo si me adhiero al pago electrónico?

- Realizar el pago de sus obligaciones sin necesidad de trasladarse de su oficina, desde su celular, puesto de trabajo o desde cualquier lugar donde tenga acceso vía internet a la plataforma del Organismo.
- Contar con la información detallada de cada pago efectuado, usted recibe copia del recibo una vez que la transferencia bancaria es procesada y aceptada.
- Puede acceder a su consulta de Deuda Online, la cual se encuentra actualizada en todo momento.
- Evitar los riesgos habituales implícitos en el traslado físico de fondos o valores.
- Optimizar sus costos de operación, tornando más eficiente el uso de los recursos humanos.
- Contar con horario bancario extendido, de acuerdo a la forma de pago utilizada.
- Contribuir con el cuidado del medio ambiente, a través de un sensible ahorro de papel.
- Brinda la posibilidad de cancelar en una sola operación todos los servicios solicitados por un inscripto.
- Permite cancelar obligaciones por diferentes conceptos: aranceles, servicios, multas y planes de pagos.

En resumen, el uso del pago electrónico redundará en un beneficio de la celeridad y economía de los procedimientos, agilizando trámites y potenciando su seguridad, además de incluirse en los lineamientos establecidos de Gobierno Electrónico.